



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Bases de la convocatoria de actividades formativas 2018 dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la provincia de Burgos, conforme a la Orden PRE/376/2018, de 26 de marzo, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco del acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)

La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34, g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, resuelve: Aprobar por resolución número 2.300, de fecha 11 de abril de 2018, las Bases de la convocatoria que se transcriben:

El acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013, define esta formación como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades.

A tal efecto, y mediante Orden PRE/376/2018, de 26 de marzo (BOCyL n.º 68 de fecha 9 de abril de 2018), la Junta de Castilla y León ha efectuado la segunda convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

Estas acciones se desarrollarán en colaboración con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, siendo una de ellas la Diputación Provincial de Burgos como así se refleja en el Anexo de la citada orden.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Orden PRE/376/2018, en la que se establece que las Entidades Locales colaboradoras deben establecer una serie de normas dentro del marco de aquella, en relación con una serie de materias que se recogen en su apartado «Normas de organización y desarrollo», se procede a la aprobación de estas Bases, relativas a las características y contenidos específicos de cada curso detallado en el Anexo I de esta resolución.

Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes Bases:

1.ª – Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados los empleados públicos que presten sus servicios en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, así como los empleados públicos de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

En todo caso, los solicitantes deberán reunir los requisitos generales establecidos en las Normas Comunes a todas las actividades formativas convocadas que se recogen en la Orden PRE/376/2018, de 26 de marzo.



2.^a – *Solicitudes*: Se podrán solicitar hasta un máximo de tres acciones formativas en total por cada empleado público, de las incluidas en el Anexo I de la presente convocatoria.

Los empleados públicos que aspiren a participar en algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como Anexo II. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se ajusten al modelo anexo a la presente convocatoria.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas que la solicitud se presente debidamente cumplimentada.

El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las Bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

Todas las solicitudes deberán ser informadas y visadas por el Jefe del Servicio/ Unidad Administrativa o Centro, indicándose de forma expresa si guarda o no relación con el puesto de trabajo del solicitante.

3.^a – *Plazo y presentación de solicitudes*: Las solicitudes se presentarán a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos, Paseo del Espolón, n.º 34, en la Sede Electrónica (<https://sede.diputaciondeburgos.es/>) de la Excm. Diputación Provincial de Burgos o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el último día de plazo de presentación de las solicitudes el día 10 de mayo de 2018.

4.^a – *Selección de participantes*: Los empleados públicos podrán solicitar, por orden de prioridad, hasta tres cursos, concediéndoseles el primer curso de los solicitados que, a juicio de su superior jerárquico, guarde relación con las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo.

A la vista de las solicitudes presentadas, se hará público el listado de empleados públicos admitidos en cada acción formativa.

5.^a – *Renuncia*: Los aspirantes seleccionados que, por causa justificada, no puedan realizar o asistir a un curso para el que hayan sido seleccionados estarán obligados a comunicarlo al Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Burgos, con una antelación mínima de cinco días laborables antes de su inicio, según modelo Anexo III.

6.^a – *Realización y asistencia a las acciones formativas*: Salvo causa justificada, los empleados públicos tienen el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos para los que hayan sido seleccionados.

No podrán asistir los alumnos seleccionados cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal, y en ningún caso se admitirán personas en la condición de «oyentes».

Se utilizarán los medios apropiados para controlar la asistencia con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10% en el cómputo total de las horas lectivas programadas imposibilitará la obtención del certificado de asistencia y dará lugar a la baja en el curso con la pérdida de todos los derechos.



Cuando el alumno no asista el primer día de clase, independientemente de la causa que provoque la inasistencia, no podrá realizar el curso.

En todo caso, el abandono de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en un curso, sin previa comunicación o debida justificación, podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

La asistencia de los empleados públicos a los cursos de formación para los que sean seleccionados estará supeditada a la adecuada cobertura de las necesidades del servicio.

7.ª – Desplazamientos: En el supuesto de que el alumno tuviera derecho al abono por los gastos de desplazamiento al curso realizado, su solicitud deberá registrarse antes del 31 de diciembre de 2018.

8.ª – Certificados: En todos los cursos de formación se otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso para el que hubieran sido seleccionados. Una falta de realización o de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas de cada curso, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado y dará lugar a la baja en el curso con la pérdida de todos los derechos.

La ECLAP emitirá los certificados de asistencia a los cursos incluidos en el Anexo I de la presente convocatoria y su envío se efectuará a través de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

9.ª – Lugar de celebración de los cursos: Los cursos se realizarán en las aulas del Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, sitas en el Complejo Asistencial Fuentes Blancas, paraje Fuentes Blancas, s/n (Burgos).

No obstante, en función de las solicitudes y de la existencia de la infraestructura necesaria, se estudiará la posibilidad de descentralizar determinadas acciones formativas siempre que dicha descentralización sea aprobada por la ECLAP.

10.ª – Modificaciones: El Director de la ECLAP resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de las actividades formativas en los términos establecidos en la Orden PRE/376/2018, de 26 de marzo.

11.ª – Permisos para la formación: Los empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos, Funcionarios y Laborales, que participen en alguno de los cursos incluidos en el Anexo I de las presentes Bases, tendrán derecho a los permisos o licencias para la formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, párrafo 4.º, del Acuerdo de Aplicación al Personal Funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, y en el artículo 23, párrafo 4.º, del Convenio de Aplicación al Personal Laboral de la Diputación Provincial de Burgos.

Si el curso guarda relación directa, a juicio del Jefe del Servicio/Unidad Administrativa o Centro, conforme a lo establecido en la Base Segunda, con el trabajo que el solicitante realiza, se concederá el 50% del tiempo efectivo de asistencia al mismo.

Dicho permiso, al que se tenga derecho por la participación en los cursos que se convocan mediante la presente resolución, podrá disfrutarse en el plazo máximo de seis meses desde el inicio del curso en el que se ha obtenido dicho permiso o licencia.



12.^a – *Información:* Para cualquier información adicional, los interesados pueden contactar con el Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, o bien a través de la página web de la Diputación de Burgos:

Dirección: Centro de Estudios Locales.

Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

Complejo Fuentes Blancas.

Paraje de Fuentes Blancas, s/n.

09193 Burgos.

Teléfono de información: 947 47 16 05.

Página web: www.burgos.es

Correo electrónico: formacionyempleo@diputaciondeburgos.es

En Burgos, a 11 de abril de 2018.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



ANEXO I

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

Acción formativa nº	1		
Denominación	NOVEDADES DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015		
Área formativa	Jurídico Procedimental		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	75	Total de participantes	75
Nº de horas por Edición	30	Total de horas	30
Contenido:	LEY 39/2015: <ol style="list-style-type: none">1. Legislación y aplicación2. Procedimiento administrativo común: interesados3. Administraciones públicas4. Procedimiento administrativo común5. Vía administrativa: revisión y recursos LEY 40/2015: <ol style="list-style-type: none">1. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público2. Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas3. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas4. Funcionamiento electrónico del sector5. Organización y funcionamiento del sector público local		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	Del 1de junio al 31 de OCTUBRE de 2018		
Lugar de celebración:	ON-LINE		



Acción formativa nº	2		
Denominación	CUIDAR COMO NOS GUSTARÍA SER CUIDADOS. GERIATRÍA DEL COMPORTAMIENTO.		
Área formativa	Atención Social		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Encuestas sobre preferencias y expectativas ante el cuidado.- El acercamiento cualitativo a las relaciones de dependencia mediadas por el cuidado.- Cuidados y cuidadores.- La intervención ante la vulnerabilidad.- Optimismo y salud.- Psicología positiva con los mayores. Nuevas terapias.- Equipos emocionalmente inteligentes.- Visiones creativas desde la administración pública para los servicios gerontológicos.- Teatro y demencias.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	Del 10 al 18 de SEPTIEMBRE de 2018, de 16:30 h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	3		
Denominación	GUÍAS 2018 DE BUENA PRÁCTICA EN GERIATRÍA		
Área formativa	Atención Social		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	Depresión en el anciano. - Papel de la microbiota y empleo de probióticos en adultos y mayores. - Decisiones clave en el dolor. - Recomendaciones de vacunación para adultos y mayores. - Valoración geriátrica integral. - El pescado y el marisco. Alimentos importantes en la dieta de los mayores. - Herramientas de valoración neuropsicológica en centros gerontológicos.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	Del 19 al 27 de SEPTIEMBRE de 2018, de 16:30 h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	4		
Denominación	CONDUCCION EN SITUACIONES EXTREMAS-TRÁFICO		
Área formativa	Conducción		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	8	Total de horas	8
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Sistemas de seguridad en el vehículo: Situaciones de riesgo: Situaciones de escapatoria.- Perfeccionamiento de las técnicas de conducción básica.- Frenada de emergencia.- Trazado de curvas control del sobreviraje.- Técnica del contravolante.- Control del subviraje.- Desencajonamiento entre vehículos		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS QUE UTILICEN VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO		
Calendario previsto:	Teoría: El 18 de MAYO de 2017, de 16:30 h. a 19:30 h. Práctica: El 19 de MAYO de 2017 1º Grupo: de 09:00 h. a 14:00 h. 2º Grupo: de 15:00 h. a 20:00 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	5		
Denominación	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		
Área formativa	Obras, Servicios y Mantenimiento		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Principios generales de seguridad en obras de conservación de carreteras.- Organización de los trabajos menores de conservación de carreteras abiertas al tráfico, desde el punto de vista de la seguridad frente a los riesgos derivados de éste.- Prevención de riesgos derivados de vehículos y maquinaria de obras públicas.- Prevención de riesgos en obras de bacheo.- Prevención de riesgos en trabajos de mantenimiento de obras de fábrica.- Prevención de riesgos en trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza de arcenes y márgenes, poda de árboles y trabajos en altura.- Prevención de riesgos en mantenimiento de elementos auxiliares de la carretera.- Prevención de riesgos en actividades de vialidad invernal.- Equipos de protección individual. Clases, tipos y uso en obras de conservación de carreteras.- Prevención de riesgos por trabajos al aire libre. Riesgos ambientales, por animales etc..		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA, PREFERENTEMENTE RESPONSABLES DE EQUIPOS HUMANOS		
Calendario previsto:	Del 1 al 15 de JUNIO de 2018 de 16:30h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	6		
Denominación	FRAGILIDAD		
Área formativa	Atención Social		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Biomarcadores de fragilidad.- Estrategias de cribado poblacional y detección precoz.- Abordaje nutricional.- Nutrición, dieta, nutrición y disfagia.- Sarcopenia e inmovilidad.- Ejercicio físico y prevención de caídas		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	Del 1 al 9 de OCTUBRE de 2018, de 16:30 h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	7		
Denominación	TODO SOBRE LA DISFAGIA		
Área formativa	Atención Social		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Hidratar sin poner en riesgo al anciano.- Detección de la disfagia.- Adaptación de la dieta en disfagia.- Alternativas a las sondas y gastrotomía.- Talleres prácticos.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA,		
Calendario previsto:	Del 15 al 23 de OCTUBRE de 2018 de 16:30h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	8		
Denominación	GERIACTUALIDAD		
Área formativa	Atención Social		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Nutrición, dieta, hidratación y disfagia.- Incontinencias.- Polifarmacia.- Fragilidad, sarcopenia e inmovilidad.- Dolor en el mayor.- Factores de riesgo cardiovascular.- Trastornos del equilibrio y a la marcha.- Deterioro cognitivo.- Depresión. Deprivación sensorial.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA.		
Calendario previsto:	Del 5 al 13 de NOVIEMBRE de 2018 de 16:30h a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		

* * *



ANEXO II

SOLICITUD DE CURSOS PLAN DE FORMACIÓN ECLAP	AÑO 2018
(ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR LAS DOS HOJAS)	

1.- DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:		NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:		DNI:	TELÉFONO:

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS. (Marcar con una **X** las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.		ANTIGÜEDAD (EN AÑOS)	GRUPO PROFESIONAL. Marcar con X el correspondiente				
<input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTO:			A1	A2	C1	C2	AP
FUNCIONARIO/A		LABORAL					
<input type="checkbox"/> FIJO	<input type="checkbox"/> INTERINIDAD	<input type="checkbox"/> FIJO	<input type="checkbox"/> INTERINIDAD	<input type="checkbox"/> LABORAL TEMPORAL	<input type="checkbox"/> OTROS		
		Fin contrato: ____ / ____ / 20__					
CATEGORÍA PROFESIONAL:							
FUNCIONES (Breve descripción):							
CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:							

3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

Orden de preferencia	Nº Acción Formativa	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1º		
2º		
3º		

Burgos, a ____ de _____ de 2018.
(El/la interesado/a)



4.- INFORME DEL JEFE DEL SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O CENTRO.	Nº DE CURSO SOLICITADO					
	1º		2º		3º	
Los contenidos del curso tienen relación directa con el trabajo que el/la solicitante realiza.....	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones: _____						

CONFORME: El Jefe del servicio / Unidad Administrativa o Centro.
(Firmado y sellado)

Fdo.: _____

Fecha: _____

NO SE ADMITIRAN LAS SOLICITUDES QUE NO ESTEN CUMPLIMENTADAS EN SU TOTALIDAD.

El/la interesado/a autoriza el uso de los datos personales de esta instancia para su uso en el ámbito relacionado con la formación en la Administración Pública. En caso contrario señale con una X la siguiente casilla

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

* * *



ANEXO III
PLAN DE FORMACIÓN ECLAP 2018
MODELO DE RENUNCIA A LOS CURSOS

La cumplimentación del campo correspondiente al D.N.I. es de carácter obligatorio.

Nº. D.N.I.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

EXPONE: que habiendo sido admitido/a al curso:

.....

cuya fecha de inicio está prevista para el día

COMUNICA SU RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL MISMO.

Nº. ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	MOTIVO DE LA RENUNCIA

Burgos, de de 2018.

El/la solicitante,